

PRIMAVERA , 27 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 100,600 CIEN MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACA PATENTE BTSF-58, (BBA), GJCW-76 (DRQ), BTSF-57 (JMM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	79030	24/07/2017	100,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		100,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100,600	
Totales		100,600	100,600

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,600
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100,600	
Totales		100,600	100,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Inab Bruma J.